

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA 2024-2028 DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

Siendo las once horas con veintiocho minutos del día diez de septiembre de dos mil veinticuatro, en las oficina de la Contraloría Interna, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Edificio Álvaro Carrillo, tercer nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Con fundamento en los artículos 2 último párrafo, 115 primer párrafo y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2 fracciones I y V, 6, 7 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2 fracciones I y V, 5, 6 y 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 3 y 11 fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; 1, 3, 4 y 5 de los Lineamientos del Comité de Ética de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca expedidos a través del Acuerdo No. FGEO/DAJ/NORM/009/2024. Se encuentran presentes las y los ciudadanos: Mtro. Jorge Cruz Caballero, Contralor Interno y Presidente del Comité; Mtra. Anel Soledad Jiménez Hernández, Agente Estatal de Investigaciones y Secretaria Ejecutiva del Comité; Mtra. Arima Ojeda Santiago, Oficial Mayor y Vocal A del Comité; Lic. Amalia Rueda Alonso, Directora del Servicio Profesional de Carrera y Vocal B del Comité; y Mtro. Juan Pablo Morales García, Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional, en calidad de invitado, quienes fueron convocados a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2024-2028 de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. --

Preside la sesión el Mtro. Jorge Cruz Caballero, Contralor Interno y Presidente del Comité, quien da la bienvenida a todos los presentes e indica que el objeto de esta reunión es llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, solicitando a la Mtra. Anel Soledad Jiménez Hernández, Agente Estatal de Investigaciones y Secretaria Ejecutiva del Comité, proceda a verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia a los presentes. -----

PRIMERO.- PASE DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Como primer punto del orden del día la Mtra. Anel Soledad Jiménez Hernández, Agente Estatal de Investigaciones y Secretaria Ejecutiva del Comité, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes el ciudadano y las ciudadanas; Mtro. Jorge Cruz Caballero, Contralor Interno y Presidente del Comité; Mtra. Arima Ojeda Santiago, Oficial Mayor y Vocal A del Comité; y Lic. Amalia Rueda Alonso, Directora del Servicio Profesional de Carrera y Vocal B del Comité, por lo que el Mtro. Jorge Cruz Caballero, Contralor Interno y Presidente del Comité, declara la existencia del quórum legal y procede con la



Instalación Formal de la Sesión.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Pasando al siguiente punto del orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Anel Soledad Jiménez Hernández, Secretaria Ejecutiva de este Comité, somete a consideración de las y los Integrantes de Comité de Ética, la aprobación del orden del día, el cual es aprobado por decisión unánime bajo los siguientes términos:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Pase de asistencia y declaración del quórum legal.-----
- II. Lectura y aprobación del orden del día.-----
- III. Propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria del Primer Concurso de Ensayo "Por la Integridad" FGEO 2024.-----
- IV. Asuntos generales.-----
- V. Clausura de la sesión.-----

TERCERO.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DE ENSAYO "POR LA INTEGRIDAD" FGEO 2024. En uso de la palabra el Mtro. Jorge Cruz Caballero, Presidente del Comité, solicita a los presentes manifestar si tienen alguna observación o comentario respecto a la propuesta de la Convocatoria del Primer Concurso de Ensayo "Por la Integridad" FGEO 2024, la cual fue enviada con antelación para su revisión. Las ciudadanas Mtra. Arima Ojeda Santiago, Oficial Mayor y Vocal A del Comité, y Lic. Amalia Rueda Alonso, Directora del Servicio Profesional de Carrera y Vocal B del Comité, indican no tener observaciones al respecto, expresando su conformidad con el documento presentado. Acto seguido, se cede el uso de la palabra al Mtro. Juan Pablo Morales García, Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional, quien fue convocado como invitado a la sesión con el propósito de conocer su opinión institucional sobre la convocatoria propuesta. El Mtro. Juan Pablo Morales García toma la palabra y felicita la iniciativa, sugiriendo alinear las bases de la convocatoria con el formato y los requerimientos de las colaboraciones de la revista "Análisis de Contexto" para garantizar que los trabajos ganadores puedan ser considerados para su publicación en dicha revista. Acto seguido, el Mtro. Jorge Cruz Caballero agradece la aportación del invitado y procede a preguntar a las integrantes del Comité si están de acuerdo en que se realicen los ajustes sugeridos por el Mtro. Juan Pablo Morales García. Al no haber objeciones, se somete a votación la aprobación de la Convocatoria con los cambios propuestos, siendo aprobada por unanimidad de los presentes. Se acuerda que la versión definitiva de la Convocatoria formará parte del acta de la sesión, como anexo, para su debida constancia.-----



CUARTO.- ASUNTOS GENERALES. El Mtro. Jorge Cruz Caballero, Presidente del Comité, toma la palabra y pregunta a las y los presentes si existe algún punto adicional que deseen tratar en este punto del orden del día. Al no haber intervenciones por parte de las integrantes del Comité, el Mtro. Jorge Cruz Caballero procede a plantear una propuesta. El Presidente sugiere que, además de la difusión de la Convocatoria del Primer Concurso de Ensayo "Por la Integridad" FGEO 2024 a través de redes sociales y del portal oficial de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en colaboración con la Unidad de Comunicación Social y la Coordinación de Sistemas, Informática y Estadística; propone que se lleve a cabo una promoción adicional de manera presencial en diversas instituciones de educación superior del estado, especialmente en aquellas con las que la FGEO mantiene convenios de colaboración vigentes, lo cual podría desarrollarse en conjunto con el Instituto de Formación y Capacitación Profesional, manifestándose a favor de la propuesta todas y todos los presentes. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité da por concluido el presente punto. -----

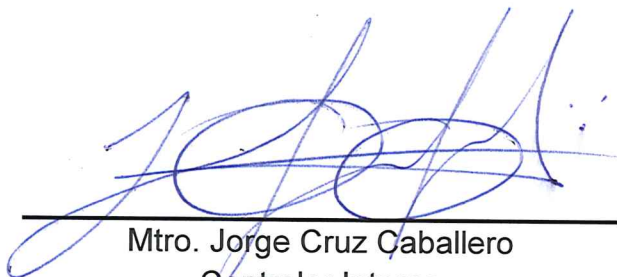
QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité manifiesta: "Declaro clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2024-2028 de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con cuatro minutos del día de que se actúa, agradeciendo la asistencia y participación de todas y todos los presentes". Firmando por duplicado para constancia legal al calce y margen las servidoras y servidores públicos que en esta intervinieron. -----

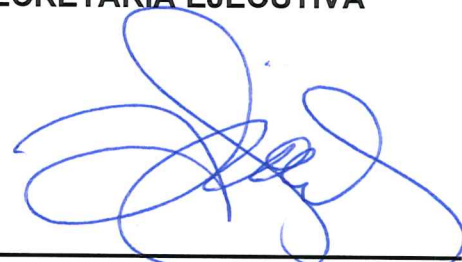
COMITÉ DE ÉTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

PRESIDENTE

SECRETARIA EJECUTIVA

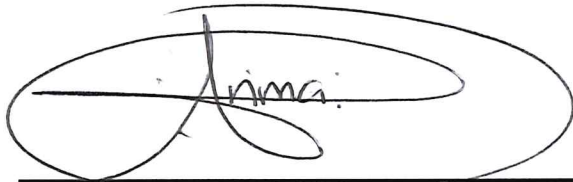


Mtro. Jorge Cruz Caballero
Contralor Interno



Mtra. Anel Soledad Jiménez Hernández
Agente Estatal de Investigaciones

VOCAL A



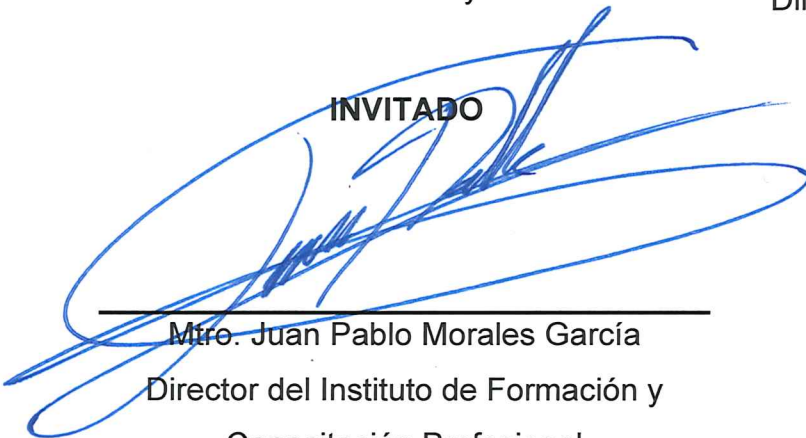
Mtra. Arima Ojeda Santiago
Oficial Mayor

VOCAL B



Lic. Amalia Rueda Alonso
Directora del Servicio Profesional de
Carrera

INVITADO



Mtro. Juan Pablo Morales García
Director del Instituto de Formación y
Capacitación Profesional

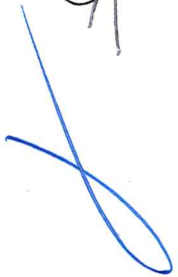

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ÉTICA 2024-2028 DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMER CONCURSO DE ENSAYO “POR LA INTEGRIDAD” FGEO 2024

Con el objeto de fomentar y reconocer importancia de la integridad en el servicio público para garantizar el acceso a la justicia, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO) convoca a estudiantes y egresados de licenciatura pertenecientes a instituciones de educación superior estatales, nacionales, públicas y privadas, a participar en el Primer Concurso de Ensayo “Por la Integridad” FGEO 2024. El concurso se registrará por las siguientes:

BASES

- I. La FGEO convoca a estudiantes y recién egresados de licenciatura, con no más de un año de egreso, pertenecientes a instituciones de educación superior estatales, nacionales, públicas y privadas a participar en el Primer Concurso de Ensayo FGEO 2024.
- II. La participación será individual o colectiva, con un máximo de tres integrantes por equipo, a través de un ensayo inédito cuya extensión mínima será de 8 cuartillas y máxima 10 cuartillas (sin contar bibliografía y anexos).
- III. El ensayo debe ser original y no estar registrado en otro concurso, ni en proceso de publicación en algún medio escrito, digital o impreso. Deberá presentarse en español en formato Word, letra Arial 12, interlineado de 1.5 líneas y justificado. El documento deberá ser en tamaño carta con márgenes de 3 cm en cada lado. Las citas y referencias bibliográficas se realizarán en formato APA. Todas las páginas deben estar numeradas.
- IV. Se define una categoría única que puede abordar cualquiera de las siguientes temáticas:
 - La corrupción en el sector público: causas y consecuencias.
 - El papel de la ciudadanía en la lucha contra la corrupción.
 - Innovación y buenas prácticas para fomentar la integridad en el servicio público.
 - La ética en la administración pública: panorama y desafíos.
 - El impacto de la corrupción en los derechos humanos.





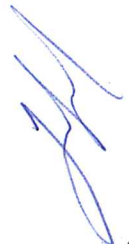
V. Las personas participantes subirán sus propuestas a través del siguiente enlace <https://forms.gle/z16xwZFiLN7RT2bC8>, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y a más tardar el día lunes 4 de noviembre de 2024, a las 23:59 horas (hora de la Ciudad de México).



VI. El registro de ensayos deberá acompañarse por un registro de datos de las personas concursantes, así mismo, deberá subirse la carta de cesión de derechos disponible en el siguiente enlace <https://bit.ly/4d89vFL>.

VII. Con el fin de respaldar la identidad de los participantes, se solicitarán los siguientes documentos:

- Constancia de estudios, tira de materias u otro documento institucional que acredite el requisito solicitado en la Base I.
- Identificación oficial.
- Carta de cesión de derechos correctamente requisitada y firmada.



VIII. Los datos recabados en la plataforma antes mencionada serán protegidos y tratados en los términos de la normatividad vigente y aplicable. La información proporcionada por las personas participantes será de uso exclusivo para los fines establecidos en la presente Convocatoria, para lo cual, la FGEO se reserva el derecho de verificar la identidad y la acreditación de adscripción escolar de las personas concursantes.



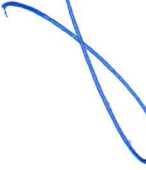
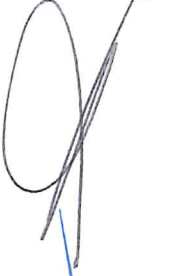
IX. Para los fines expuestos en la base anterior, las personas concursantes podrán consultar el aviso de privacidad en el portal de internet de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



X. Al finalizar el proceso de registro, la plataforma enviará la confirmación al correo electrónico registrado. En dado caso de no recibir dicha confirmación, las personas concursantes podrán contactar a la FGEO para corroborar la recepción de su propuesta al correo, número y dirección especificados en el apartado “Dudas e Informes”.

XI. La evaluación de ensayos se llevará a cabo por un jurado compuesto por la Comisión Especial Evaluadora que estará integrada por entidades académicas invitadas y por el Comité de Ética de la FGEO.

- XII. El jurado determinará los ensayos premiados y la decisión será inapelable. En caso de que ningún ensayo sea seleccionado por el jurado, el Concurso podrá ser declarado desierto.
- XIII. El concurso contempla la premiación de un primer, segundo y tercer lugar, así como dos menciones honoríficas.
- XIV. Los ensayos premiados con los tres primeros lugares recibirán un estímulo económico correspondiente a los montos siguientes:
- Primer lugar: \$5,000.00 (cinco mil pesos mexicanos).
 - Segundo lugar: \$3,000.00 (tres mil pesos mexicanos).
 - Tercer lugar: \$2,000.00 (dos mil pesos mexicanos).
- XV. Los ensayos que obtengan los tres primeros lugares y, en su caso, mención honorífica, recibirán constancia de participación. Los ensayos premiados serán publicados en la Revista "Análisis de Contexto". No se otorgará constancia de participación a las personas cuyos ensayos no resulten premiados.
- XVI. La ceremonia de premiación se realizará en el mes de diciembre de 2024 en la fecha y modalidad que determine el Comité de Ética de la FGEO.
- XVII. Para la realización de este concurso se seguirán los estándares éticos que son contemplados en toda investigación y son asumidos en cualquier ámbito académico. Las personas participantes que presenten ensayos cuyo contenido incurra en fraude académico o hagan uso de plataformas de Inteligencia Artificial para su elaboración, serán descalificadas automáticamente del concurso. Ante tal caso se procederá de conformidad a la normatividad aplicable y la decisión será inapelable.
- XVIII. Quedan exentas de participar aquellas personas que cuenten con una relación laboral o profesional vigente en la FGEO o tengan parentesco directo con alguna persona servidora pública de la Comisión Especial Evaluadora, aun cumpliendo con los requisitos señalados en la Base I.
- XIX. La interpretación de la presente Convocatoria, así como de las omisiones o casos no previstos en la misma serán resueltos por la FGEO, y por las funciones que al mismo confiere, por la Comisión Especial Evaluadora.





XX. Al formar parte del presente concurso, las personas participantes aceptan los términos y bases que la presente Convocatoria establece.

DUDAS E INFORMES

Para atender cualquier duda o requisito de información respecto al Concurso y la Convocatoria, estará disponible el correo contraloria.interna.fgeo@gmail.com, el WhatsApp 951 327 00 64 y el teléfono (951) 501 69 00, Ext. 21611 en horario de 9:00 a 17:00hrs.

En caso de requerir atención personalizada, podrá acudir a las oficinas de la Contraloría Interna de la FGEO ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.